Suscrición.

En la capital. . .	4'50 ptas. trim.		
Id. de fuera de la capital. . . .	5	id.	id.
Ultramar en oro.	18	id.	id.
Id. por un año, en oro. . . .	25	id.	
Extrangero, trimestre. . . .	7'50 ptas.		

Todo pago se entiende por adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director deeste periódico.

REDACCIÓN Y ADMON.—Progreso 4-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante —Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. linea á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XVIII. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.572

VIERNES 24 AGOSTO DE 1888.

Sección Oficial.

GACETA del 21.—No contiene disposición alguna de interés general.

BOLETIN OFICIAL del 22.—*Administración de impuestos.*—Circular concediendo á los Ayuntamientos quince dias de plazo para que remitan la copia del acta de la sesión celebrada con los asociados para elegir el medio con que cubrir el cupo de consumos y sus recargos en el presente año económico ó el repartimiento vecinal los que para ello están autorizados.

Revista parisien.

20 de Agosto de 1888.

SUMARIO: Ojeada á la situación: El fin de la huelga. Las elecciones de hoy y el general Boulanger.—El informe secreto.—El Mariscal de Moltke.—Los italianos en Abysinia.—Las fiestas de los felibres.—La semana financiera.—Ultimas noticias.

Se han confirmado plenamente nuestros augurios respecto de la huelga de los obreros dedicados á la remoción de tierras. La falta absoluta de recursos para sostenerla á todo trance—como deseaban algunos en vista de la actitud intransigente en que se habían colocado los patronos—ha sido la verdadera, la única causa que ha podido obligar á los obreros á volver á su trabajo. Como ya indicábamos desde el principio de la huelga, la continuación de ésta dependía del éxito que tuvieran las diferentes suscriciones abiertas en los periódicos y centros socialistas..... Durante los 24 dias que la huelga ha existido, el total de las sumas recogidas en provecho de los obreros ha alcanzado tan sólo la cifra de 12.728 francos, cantidad ciertamente muy exígua y, que á duras penas ha sido suficiente para cubrir el mínimum de las necesidades más indispensables de los huelguistas y sus familias.

***

Ayer fué el dia destinado á la triple elección en los departamentos del Norte, la Somme y Charente inferior. Pues bien, podemos decirlo sin temor de equivocarnos: decididamente el general Boulanger, sin darse tal vez cuenta de ello—y peor para él y para sus partidarios si fuese á conciencia—será el candidato escogido por todos los reaccionarios reunidos para intentar el gran vuelco (asi dicen ellos) contra la República. Y hé aquí como la concentración, que no han sabido hacer entre sí los republicanos para consolidar su situación y hacer estable y definitivo el régimen actual, acaban de realizarla los monárquicos todos entre sí para ver si, con el auxilio de un político inconsciente ó malvado (¿quién puede jactarse de estar en lo cierto al juzgar al general Boulanger?), pueden obtener la destrucción de lo existente en provecho de la restauración imperial ú orleanista, mañana que las condiciones del pais (en lo cual sufren equivocación crasísima) se prestarán á ese cambio radical, objeto predilecto y constante de sus ensueños.

No todos los monárquicos, sin embargo, están conformes con este plán de conducta ciertamente anómalo; y así no nos extraña que en el campo realista yentre los hombres más significados por su saber ó por sus servicios, se haya manifestado el descontento que estos últimos dias hemos podido deducir de los escritos publicados en el *Soleil* y en la *Gazette de France*, éste último el más antiguo y autorizado de los periódicos monárquicos de Francia. Es realmente una política de aventuras la nuevamente iniciada, cuyo desenlace no es dable prever en el actual desbarajuste en que se hallan todos, absolutamente todos los partidos.

***

Seguramente que nuestros lectores no han olvidado la viva emocion producida en todos los círculos diplomáticos de Europa por la publicacion en la *Nouvelle Revue* del informe secreto de Mr. de Bismarck al emperador Federico III acerca del proyectado matrimonio del príncipe de Battenberg con la princesa Victoria, hija del difunto emperador de Alemania. La prensa alemana, como era de prever, se apresuró á negar la autenticidad de dicho documento, comprendiendo que, de no hacerlo asi, podrian sus conclusiones contribuir á un enfriamento de relaciones entre el joven Guillermo y la Rusia. Con todo, previsto como estaba este juego, nadie en Europa se ha llamado á engaño y todo el mundo ha considerado como meros subterfugios las negativas de Colonia y de Berlin en este delicado asunto.

Mme. Juliette Adam, por otra parte, —la ilustrada directora de la *Nouvelle Revue*, á cuyo buen cuidado se debe la publicacion del referido documento—afirma sobre su honor, en una nueva y enérgica nota que acaba de estampar en su periódico, que el documento diplomàtico hecho público por ella para confusion del canciller de hierro, «es perfectamente auténtico y absolutamente incontestable.»

***

Los periódicos de Roma relatan con dolor y disgusto el nuevo desastre que acaban de sufrir las tropas italianas en Abysinia. Este nuevo y sangriento revés, que recuerda el no menos sangriento de Sahati, origen y causa de todas las pretensiones de Italia en aquella region de Africa, ha producido en Roma una impresion tanto más viva y dolorosa cuanto que el último discurso pronunciado por Mr. Crispi en la Cámara á propósito de la situacion de los italianos en Massaouah, habia sido por todo extremo tranquilizador y hasta optimista.

Hay que convenir en que á los italianos, como al hijo pródigo de la fábula, les está persiguiendo, de algun tiempo á esta parte, una malísima estrella.

***

Puede considerarse como un hecho, á la hora presente, la retirada de los trabajos activos del ejército, del mariscal de Moltke, jefe del Estado-mayor aleman. El viejo general, que alcanza ya la edad de 88 años, ha presentado la dimisión de su cargo, alegando su avanzada edad y sus achaques, y el emperador se la ha aceptado, enviando al veterano militar una espresiva y afectuosísima carta autógrafa en la que Guillermo II dá las gracias al viejo general que tanto ha contribuido con sus talentos á las fundacion y á la preponderancia del imperio, por los grandes servicios prestados á la causa alemana durante su prolongada y brillante carrera.

En sustitucion del general de Moltke ha sido nombrado el general Waldersée quien, durante seis años consecutivos, ha venido siendo el colaborador del viejo militar, ejerciendo á su lado el cargo de segundo jefe del Estado-mayor general.—El general Waldersée, sobre ser devotísimo de Bismarck, es hechura del jóven emperador, de quien es íntimo amigo y consejero privado, y uno de los individuos más resueltos del partido llamado de la guerra.

El mariscal de Moltke, à pesar de su dimision, no abandonará completamente el servicio, pues ha sido nombrado presidente efectivo de la comision de la defensa nacional, cuyas funciones ejercia el difunto emperador Federico III antes de su advenimiento al trono.

***

La literatura ha ido á refugiarse du-

des que procedan con arreglo á las leyes.

Art. 16. El Agente ejecutivo, invirtiendo el tiempo mas breve posible, notificará el decreto de apremio á los deudores comprendidos en aquél, advirtiéndoles que acudan á pagar su descubierto en el preciso término de veinticuatro horas. Esta notificacion se hará en la forma que prescribe el art. 17.

Art. 18. Si el deudor pagase el principal y los recargos en el plazo señalado, se dará por terminado el procedimiento, sin nuevo gravámen.

Si no pagase, se llevará la ejecucion adelante.

Art. 19. Si notificado el decreto de apremio observa el Agente que el deudor oculta sus bienes muebles ó semovientes, procederá á hacer de ellos un embargo preventivo con asistencia de dos testigos, llevando adelante enseguida la ejecucion en los términos que prescribe el artículo siguiente.

El deudor podrá evitar el embargo preventivo presentando persona abonada á satisfaccion del Agente que responda del débito y recargos impuestos.

Art. 20. Pueden ser embargados todos los bienes muebles ó semovientes del deu-

dor, incluso los ganados y todos los frutos agrícolas ya recolectados, y ademàs, pero sólo á falta de aquellos, los frutos à la vista próximos á la recoleccion, las rentas, los alquileres y las pensiones y sueldos de cualquier especie.

Se exceptúan sólo del embargo los bienes siguientes:

1.º Los ganados destinados á la labor y al acarreo de frutos de las tierras cultivadas por el deudor, segun resulta del amillaramiento.

2.º Los carros, arados y demás instrumentos y aperos de labranza.

3.º Los libros, instrumentos y herramientas que el deudor necesite para el ejercicio personal de su profesion, arte ó industria.

4.º La cama del deudor é individuos de su familia que vivan en su compañía.

5.º La ropa de uso diario de las mismas personas; y

6.º Los uniformes, equipos y armas de los militares con arreglo á su grado.

En los casos en que haya de procederse contra los sueldos ó pensiones sólo se embargará la cuarta parte de ellos si no llegasen á 2.000 pesetas en cada año; desde 2.000

7.º La venta se anunciará con tres dias de antelacion por los medios usuales en cada localidad. Se verificará la subasta bajo la presidencia del agente, siendo postura admisible la que cubra los dos tercios de la tasacion. El agente podrá delegar esta presidencia en quien deba sustituirle bajo su responsabilidad.

8.º Si estando abierto el remate pasara una hora sin que se presente postor que cubra los dos tercios de la tasacion, se admitirà la postura que cobra el importe del débito y los recargos y gastos del procedimiento, debiendo preferirse al propietario.

9.º Si no hubiese postura alguna dispondrá el agente que el todo ó parte de los efectos embargados sean trasladados á otro pueblo donde se crea mas fácil la venta.

10. Trasladados á otro pueblo los efectos embargados, se celebrará allí la subasta con las formalidades que expresan los números 6.º, 7.º y 8.º de este artículo.

11. Si despues de todas estas diligencias no se pueden vender efectos bastantes á cubrir el débito, recargos y costas, podrán ponerse los que resten durante cinco dias á la venta en pública almoneda, valuados por la tercera del tipo que sirvió de base en la primera subasta.

rante algunos dias entre los felibres de la bella Provenza. Despues de las magníficas fiestas de Orange, que han descrito los periódicos con singular entusiasmo, los poetas y escritores de la región meridional de Francia, acompañados de sus compatriotas y colegas residentes en la ciudad de Paris, se han dirigido á Aviñón, antigua capital de los Papas durante el célebre cisma de Occidente.

Es la ciudad de Avignon una de las poblaciones de la antigua Provenza que presenta mejor el tipo de la ciudad tradicional por excelencia.

Así se comprende que todos los años sea Aviñon la ciudad escogida por los poetas y escritores provenzales para celebrar en ella sus grandes fiestas literarias. El lunes era el dia destinado para conmemorar la *Sainte Stelle*, y el gran Mistral, el Homero de Provenza, quiso convocar para tal dia á todos los poetas y escritores que de Paris habian salido expresamente para asistir á las fiestas de Orange.

Los periódicos parisienses, entusiasmados, nos han contado maravillas de esa expléndida fiesta provenzal llevada á cabo al pie mismo del antiguo palacio de los Papas, y cabe la rumorosa fuente de Vaucluse donde el gran Petrarca bebió la inspiración de sus más íntimas y más celebradas poesías.

* *
*

La jornada electoral de ayer ha contribuido mucho á que la marcha de los negocios bursátiles y financieros haya quedado, más que estacionada, interrumpida durante la semana que acaba de finir. Así es que los temores, lejos de disminuir á consecuencia de la terminación de la huelga, han aumentado, adivinando ó presintiendo que la situación política está en camino de embrollarse más cada dia y, como es natural, la especulación ha hecho de las suyas empujando todos los valores asi nacionales como extranjeros á una sensible baja.

* *
*

Ultimas noticias: El general Boulanger ha sido electo diputado en los tres departamentos del Norte, la Somme y la Charente inferior.—*V.*

Al Delegado de Hacienda.

Ya sabemos que este funcionario no nos hará caso por aquello de que *no lée* LA LUCHA ni quiere leerla para ahorrarse molestias; pero como nosotros hemos de cumplir nuestro deber, mal que pese al señor Ortega y á su camarilla, vamos á permitirnos hoy llamar su atención, si podemos conseguirlo, sobre un documento publicado en Olot; y por si el señor D. Pedro Ortega no quisiera leernos, elevamos este número al señor Ministro de Hacienda, al propio tiempo que llamamos la atención de la opinion pública sobre el contenido de tal documento, que dice así:

Olot 1.° de Agosto de 1888.—Muy señor nuestro: Constituidas en cada partido las Administraciones Subalternas de Hacienda, creadas por la ley de 11 de Mayo último, se hace sentir desde luego la necesidad del establecimiento de un Centro de acción que á la par que auxilie la marcha administrativa de los pueblos y solvente y aclare sus dudas y dificultades, esté á la mira de los negocios que presenten al despacho de las Subalternas para *su pronta y favorable resolucion.* Pero para conseguir este fin y para agenciar los asuntos detallados al márgen, son indispensables inteligencia y práctica de los mismos y una energía sin limites para que los negocios que se confien no queden descuidados y se resuelvan con la prontitud posible.

A este fin, pues, y atendido á que cada uno de los individuos que forman este Centro ha desempeñado ya dichos negocios aisladamente, mereciendo toda la confianza de sus favorecedores, no han titubeado en reunirse y formar esta *agensia,* seguros de que en dia no lejano contarán con la confianza de todos los pueblos del partido sin excepción alguna. A conseguir este objeto dirijiremos todos nuestros esfuerzos y todas nuestras acciones, procurando que la más escrupulosa moralidad presida todos nuestros actos y que los dirija la más estricta justicia acompañada de la más enérgica actividad como lo tiene acreditado cada uno de nosotros en particular.

Estos son los sentimientos y las aspiraciones que nos animan y que confiamos llevar á cabo, contando como contamos hasta en la Corte, con activos corresponsales de intachable moralidad y justicia, para la tramitación de los asuntos que se nos confien y que deban resolverse fuera de este partido.

Interin esperamos sus órdenes tienen el gusto de ofrecerle su más distinguida consideración estos S. S. Q. B. S. M. —*Oliver y Compañía.*

Los asuntos de que esa Ajencia se encarga, segun el márgen del documento dice, son:

Confeccionamiento de Amillaramientos, Repartos, Empadronamientos, Rectificaciones, Cuentas municipales y particulares.

Formación de expedientes de quintas y de todas las cuestiones que afectan á los diferentes y variados ramos de la Administración, asi como se redactan toda clase de documentos pertenecientes á los municipios.

Colocación de Capitales y se proporcionan préstamos, compras, ventas y arrendamientos de fincas y el cuidado de la cobranza de réditos, alquileres ú otras cantidades y en general de toda clase de asuntos administrativos, tanto en este partido como en cualquier otro.

Hasta ahora la cosa no tiene malicia; pero es el caso, que esa Ajencia la representan civilmente los señores *Oliver y C.ª*, y ese señor Oliver es, segun nuestros informes, un Empleado de Hacienda en la Subalterna de Olot que, segun noticias, tiene un hijo menor de edad.

En esa circular se asegura que la Ajencia estará á la mira de los *negocios* que presente al despacho de las Subalternas *para su pronta y favorable resolución*; asegura que los que la constituyen son hombres duchos en el despacho de esos negocios, y que se han unido ó reunido para formar la *Ajencia* seguros de, en dia no lejano, *contar con la confianza de todos los pueblos del partido* (de Olot) *sin escepción alguna* y, afirma, que cuenta en elementos *en todas partes*, hasta en la Córte, lo cual quiere decir que los debe tener en esta Delegación de Hacienda y demás Centros administrativos.

Si en la Subalterna de Olot hay un Empleado que se llama Oliver, ¿sabe el señor Delegado de Hacienda si es el Oliver que forma parte de la razón social de esa Ajencia?

Si esa Ajencia la constituyen gentes duchas en el despacho de negocios y aseguran que los asuntos se despacharán *pronto y bien*, ¿sabe el señor Delegado de Hacienda quienes son esos inteligentes que se han unido y formado esa *Ajencia de Negocios* que tan bien montados tiene sus servicios dentro y fuera de Olot?

Ya sabemos que al frente de aquella Subalterna está D. Victoriano Xiol, íntimo del señor Delegado de Hacienda, su ex-Secretario, su inseparable y su protejido; ya sabemos, y todo el mundo lo sabe, que el señor Xiol es incapáz de consentir y menos cometer un acto que pueda llevar consigo el menor vestigio de inmoralidad, porque esto lo tiene probado; no conocemos al señor Oliver, empleado segun noticias en aquella Subalterna, pero lo suponemos digno, probo y honrado como el que más; pero bueno será que D. Pedro Ortega averigüe quienes forman esa Sociedad de negocios, quienes son sus corresponsales en las demás Subalternas, quienes los secundan en Gerona para, así, poder desmentir los rumores de la maledicencia y deshacer los castillos que en el aire, sin duda, forma la opinión pública mayormente hoy que tantas cosas buenas llaman su atención y la absorven por completo.

Veamos que hace el señor Ortega para tranquilidad de sus subordinados y disipación de esos rumores que circulan por Olot y por nuestra ciudad con motivo de esa bien montada *Ajencia de negocios.*

Noticias locales y generales.

Segun carta que el seis del actual recibimos del señor Administrador de contribuciones y rentas de esta provincia, el ocho, ó sea dos dias después, debia procederse á la cobranza á *domicilio* del primer trimestre de las contribuciones territorial é industrial del corriente ejercicio.

Para que se vea como se cumple la ley, debemos decir que no hay tal cobranza á domicilio ni ese es el camino. Al menos nosotros no debemos entrar en la categoría de los *legales* ni muchos á quienes hemos preguntado, porque á los pocos dias de anunciarse la cobranza á *domicilio*, uno de los chicos que D. Vicente Carreras tiene empleados en su casa, asomó su cabeza á nuestra Imprenta y diciendo en catalàn: «avisar al señor Ruiz que vaya á pagar la Contribución» y como el Regente le hiciera comprender que debiera ir á su domicilio y darle personalmente el recado, contestó: «yo no voy alli» sin duda porque D. Vicente así lo habrá dispuesto.

Es inútil digamos que, al dia siguiente, quedó satisfecho el importe del trimestre, y es bueno digamos tambien que la ley no se cumple y que aquí la ley es letra muerta sin que exista á lo que parece quien la haga cumplir, temeroso de un enfado del caciquismo que todo lo acapara, lo baraja y lo arrienda.

No obstante, cónstele al señor Administrador de Contribuciones que no se cobra la Contribución á domicilio, es decir, que se falta á la ley y á lo por él

modo oponga resistencia, la Autoridad local prestará al agente los auxilios necesarios para que continúen sin interrupcion los procedimientos.

4.° Hecha la traba, el agente nombrará depositario. Si el elegido no quiere aceptar, acudirá el agente al Alcalde, y éste, entre los contribuyentes capaces para ello, nombrará á quien juzgue oportuno, siendo ya en este caso obligatoria la aceptacion, con responsabilidad criminal por desobediencia en caso de negativa, y en todo caso con el derecho é indemnizacion de los gastos de toda clase que le ocasione su cargo, incluso el de guardería.

Cuando sean varios los contribuyentes ejecutados, el Alcalde nombrará á propuesta del agente, un Depositario que, con el derecho arriba expresado, se encargará forzosamente de los efectos de todos ellos.

5.° La tasacion de los bienes embargados se hará nombrando un perito el deudor, otro el agente, y un tercero el Alcalde en caso de discordia.

6.° Hecha la tasacion, el agente decretará la venta, cuyo decreto se notificará al deudor, y al Alcalde por si quiere asistir á la subasta personalmente ó representado por un individuo del Ayuntamiento.

á 4.500 pesetas la tercera parte; y desde 4.500 en adelante, la mitad.

Cuando por disposicion de la ley estén gravados dichos sueldos ó pensiones con algun descuento permanente ó transitorio, la cantidad liquidada que deducido éste perciba el deudor será la que sirva de tipo para regular el embargo, segun la proporcion fijada en el párrafo anterior.

Art. 21. El procedimiento de ejecucion para la venta de bienes muebles y semovientes es el que sigue:

1.° En el caso que especifica el art. 19, el agente dictará providencia para convertir en definitivo el embargo preventivo hecho al deudor.

2.° El agente, acompañado de dos testigos auxiliares que le proporcionará el Alcalde de la localidad ó designará el mismo agente si el Alcalde no lo hiciese, se personará en la casa del deudor, y hará acto continuo la traba de los bienes muebles y semovientes necesarios y suficientes á cubrir el descubierto de éste por principal, recargos y costas.

3.° Cuando no pueda verificarse el embargo porque el deudor se niegue á abrir las puertas de su casa, ó de cualquier otro

el cobro intervendrá siempre el Agente ejecutivo.

Subsanadas las faltas del procedimiento ó declarado por la Autoridad económica bajo su responsabilidad que aquellas no existen, volverá el expediente al Alcalde para que dentro de otras veinticuatro horas dicte el auto solicitado, conforme el art. 6.° de la ley de 11 de Julio de 1877.

Si de nuevo lo denegase, expresará los motivos, y el Agente acudirá al Juez municipal para que decrete la entrada en el domicilio, y dará cuenta á la Autoridad económica de la provincia á fin de que lo ponga en conocimiento del Fiscal de la Audiencia y se exija la responsabilidad penal correspondiente.

Si el Juez municipal se negara al cumplimiento de los deberes antes indicados, se acudirá al Juez de primera instancia del partido correspondiente, para que por éste se acuerde la autorización ó providencia exigida.

De toda negativa por parte de los funcionarios antes expresados, se dará cuenta á la Autoridad económica de la provincia, á fin de que lo ponga en conocimiento del Fiscal de la Audiencia y exija las responsabilida-

dispuesto.

—Ha sido víctima de un importante robo en París el pintor señor León Escosura. Los ladrones entraron en su estudio y se llevaron numerosos objetos de arte y antigüedades, cuyo valor asciende á unos 100.000 francos.

—Ha cundido alguna alarma entre las familias, por haber circulado la voz de que en esta ciudad se propagaba de modo alarmante el sarampion y la escarlatina.

Hemos tomado informes de lo que pudiera haber de cierto, y podemos asegurar lo infundado de esa alarma, pues si bien hay alguno que otro niño enfermo de esas dolencias, revisten el carácter de casos aislados sin gravedad alguna, lo cual ha ocurrido todos los años. Los tres Médicos á quienes hemos preguntado nos han asegurado, que el estado sanitario de nuestra ciudad es todo lo bueno que puede pedirse en la estacion que atravesamos.

—El astrónomo Herrera no se equivoca y sus predicciones se vienen cumpliendo al minuto con una precision verdaderamente matemática. Antes de ayer, como recordará el lector, el tiempo fué vário, el estado admosférico incierto, inconstante y á ratos tempestuoso; en cambio, segun tenia predicho, el dia amaneció tranquilo, el cielo transparente y el sol explendoroso como si estuviera de fiesta, lo cual demuestra que el señor Herrera es un astrónomo consumado, con permiso sea dicho de los sábios oficiales del Observatorio de Madrid, que han querido presentar á dicho señor poco menos que como un charlatán.

—No sabemos á que oficiosidades se debe el que se diga estos dias por la Delegacion de Hacienda, que cuando el Delegado estuvo á ver al Ministro, éste alabó su celo é hizo elogios incommensurables de estas oficinas.

No hay tales carneros ni tales elogios; el Ministro recibió al señor Ortega como un Ministro recibe á un Delegado de una provincia de tercer órden, sin que pasára de diez minutos la presentacion.

Y como el señor Puigcerver está en Caldetas, muy poco puede costar comprobar lo que decimos y por si acaso, apostamos doble contra sencillo. Cuidado que hay gentes que se figuran venimos de Fadraque como diria un amigo nuestro.

—Hemos oido á varios conservadores de historia, de esos que no buscan más que tranquilidad y consecuencia, lamentar el proceder de algunos que, apellidándose tales, no hacen otra cosa que servir de monaguillos á los caciquillos de esta ciudad cuyos planes secundan y cuyas barrabasadas procuran tapar á toda costa.

¿Pués que creían esos señores? Aquí todo está trastornado, y lo que parece oveja es lobo y lo que se asemeja á un conejo, resulta zorra, que si no come las uvas, es porque están altas. Y aun verán más esos apreciables canovistas.

—El señor Gobernador civil está llamando estos dias á los Alcaldes y Secretarios de muchos pueblos de los distritos electorales de Santa Coloma de Farnés, de Figueras y La Bisbal.

Ya comprenderá el lector que estas llamadas responden á la proximidad de las elecciones provinciales; pero lo que no sabrá es, que á muchos de los llamados les hacen tanta mella las recomendaciones de la Autoridad, como á nosotros efecto los dolores que pueda sufrir el zancarrón de Mahoma.

La verdad es que en las candidaturas oficiales hay una mezcla de colores tan abigarrada, que ni con su rápida circulación se conseguiría el blanco mate. ¡Qué desbarajuste, cielo santo!

Sin perjuicio de hablar del asunto, no mucho porque hay cosas que hastian, diremos que las candidaturas oficiales, corren el riesgo de ahogarse en casi su totalidad, si la influencia oficial no torniquea hasta el martirio y aprieta hasta la extrangulación, cosa que creemos no entra en los procedimientos del señor Zancada.

—El ministerio de Fomento, á propuesta de la dirección de Agricultura, va á anunciar un concurso para premiar con 1.500 pesetas cada una de las obras que traten de los temas siguientes:

Estudios sobre la sericultura y medios para reconstituir esta riqueza en España.

Procedimientos para mejorar la elaboración de quesos y mantecas en España.

Estudios sobre crédito agrícola y proyecto para su establecimiento en España.

Estudios de los organismos parásitos que perjudican á los cultivos de España y procedimientos para su destrucción.

Estudio de los medios de transporte en España y de su influencia en el tráfico y la producción agrícola.

—El *Boletin Oficial* publica antes de ayer la Real órden mandando se cumpla rigurosamente la ley de 18 de Junio de 1885 para escitar, contener y combatir la plaga filoxérica.

Bueno fuera que tambien se publicara un decreto eximiendo del pago de contribuciones por cultivos que no existen para los pobres labradores, en lugar de obligarles á pagar lo que no pueden después de la ruina á que han quedado reducidos nuestros vidicultores.

Eso, eso seria de grande efecto y de un gran fondo de justicia.

—Por segunda vez se subastarán en esta Comisaría de Guerra el 25 del próximo Setiembre la adquisición de los materiales necesarios para las obras de entretenimiento de esta plaza durante los ejercicios de 1888-89 hasta 1891-92.

—El Juzgado de Figueras llama á los que se crean con derecho á la herencia de D. Pedro Puig y Puig natural y vecino que fué de Pontós. El plazo que se les concede para acudir en prueba de su derecho, es de treinta dias.

El de Figueras y el del Este de Madrid, venderán simultáneamente el 17 del próximo Setiembre, varias fincas rústicas y urbanas en el término de dicha ciudad.

El de Santa Coloma anuncia para el 13 de Setiembre la venta pública de una pieza de tierra llamada *Bovia* del término de Massanet de la Selva.

El de Arenys de Mar, y en causa sobre incendio de mieses, cita, llama y emplaza á un individuo conocido por Mateu, natural de Santa Pau que se dedica á mendigar y á vender fósforos y pieles de conejo.

—Se nos suplica la inserción de estas líneas:

Segun carta de un Farmacéutico de Figueras, el Fiel-contraste de esta provincia ha demandado á Juicio de faltas á tres Farmacéuticos de aquella localidad y es de suponer que irá siguiendo molestando á los restantes de aquella vecina ciudad. ¿No podría el señor Gobernador civil tomar cartas sobre este asunto y procurar que aquel funcionario público no se extralimitára en el uso de las atribuciones que le son conferidas?

¿No tienen los Farmacéuticos un Sub-delegado de Farmácia, único fiscalizador de todos sus actos, incluso el derecho y obligación de comprobar todos los aparatos de pesar y medir que los mismos usan en el ejercicio de la Facultad?

¿No dependen directamente los Sub-delegados de Farmácia y Fieles-contrastes de la autoridad gubernativa de cada provincia? ¿Por qué otras veces recurrió á aquella autoridad para el mismo objeto y hoy no lo efectúa como así parece procede y el referido señor Comas lo entendia así en otros tiempos? ¿Por qué pues el señor Comas no reconoce aquella autoridad y no acude á ella, si es que considera que los Farmacéuticos faltan á su deber no comprobando sus aparatos de pesar y medir?

Hora es ya pues de que el señor Gobernador Civil intervenga en tales abusos atendiendo á los Sub-delegados de Farmácia, y en general á las fundadas quejas de toda la clase Farmacéutica de la provincia.

—Nos preguntan algunos en que estado se encuentran las obras del nuevo templo dedicado al Sagrado Corazón de Jesús. Lo ignoramos, porque hace mucho tiempo no hemos recibido el *Boletin* que la Junta solia publicar trimestralmente.

—Hemos oido decir, que la candidatura oficial por el distrito de Figueras se compone de un llamado fusionista, dos conservadores y un integrista.

No lo extrañaremos: en aquel distrito todo es posible despues del pacto carlo-conservador-confusionista.

—Por el ministerio de Gracia y Justicia, se ha dispuesto que en las provincias donde haya varias Audiencias de lo criminal, puede establecerse una sola cárcel ó reducirse su número, cuando así lo solicite la Diputación Provincial.

—Ayer nos quedamos sin las cartas de Paris y Madrid.

¡Todo sea por los malos Empleados!

—En la madrugada de mañana sábado, deben pasar por esta ciudad de regreso de Monserrat la peregrinacion rosellonesa.

Como á la ida, volverán los romeros en dos trenes especiales, que deben llegar á Gerona uno á las 3 y el otro á las 4.

Son en total unas mil á mil doscientas personas, siendo muy crecido el número de sacerdotes. En general son todas personas de distinguido porte. Han visitado la Exposición Universal de Barcelona, de la que han quedado muy satisfechos.

—El próximo martes volverán á reanudarse las interrumpidas funciones en el *Circo Ancillotti*.

—Aconsecuencia del sofocante bochorno que se siente hace unas noches, se vén los alrededores de nuestra ciudad muy concurridos por diversas familias que ván en busca del fresco ambiente. El barrio de Pedret, y sus casas de agua picante, se vén tambien muy animadas apesar del pésimo estado en que se encuentra la carretera, desde la puerta de Francia á aquellos sitios, por la gran cantidad de polvo que se ha acumulado.

—De 9 á 11 de la noche de hoy, la brillante música del rejimiento de Asia tocará en la Rambla las piezas siguientes:

1.ª Paso-doble, *Asalto*.
2.ª Valz y bolero, efectos de la *Granvia*.
3.ª Gran fantasía de la ópera *Ayda*.
4.ª Tanda de valses, *Mi Reina*.
5.ª Jota, *Pilarica*.
6.ª Paso-doble final.

¿QUIEN VALE MAS?

Llama á la puerta el rico cortesano:
Intenta resistir, pero al fin se abre.
¿Qué puerta resistiera á llave de oro?
Ninguna de la tierra; fuera en vano.
En cambio el desvalido,
Llama implorando una limosna en nombre
De aquel que, con su muerte,
Redimió al universo, y no os asombre:
Ni su rostro afligido,
Ni su agudo dolor, conmueve al hombre.
¡Tal está el corazón de empedernido!
Entonces, su semblante demacrado,
Surca el amargo llanto, y elevando
Una oracion al Todopoderoso;
Caridad implorando
Al mundo que huye de él y le destierra,
Sigue, y llega á otra puerta
Qué, tambien se le cierra
Entretanto que queda al orgulloso
De par en par, abierta.
¡Todo cede á sus fuerzas de coloso!
Y es que de algunos séres Dios, creó un abismo
Henchido de ambición y de egoismo.
Al par que á la pobreza condenaba
A los que á imágen suya los creaba.
Mas si á unos oro dió y dicha ilusoria,
A otros, virtud para gozar su gloria.

Manuel García Lledó.

Requena y Agosto 88

TELÉGRAMAS

Madrid 22.—Acentúanse las corrientes de unión entre los liberales y los demócratas de la izquiesda; en el caso de que así se realizara, espérase que cómo lógica consecuencia el señor Gamazo se vaya con los conservadores.

Hoy publicará *El Siglo Futuro* el manifiesto de los carlistas rebeldes á las órdenes de don Cárlos.

En este documento se pide el restablecimiento de la Inquisición, de los diezmos y de los tributos, y dice que si don Jaime quiere ser su candidato tiene que aceptar esas conclusiones.

Aumenta el disgusto entre los elementos de la derecha de la mayoría ante las aspiraciones absorventes de los demócratas de la fusion. Muchos ven con malos ojos los trabajos del señor Moret para atraerse al general Lopez Dominguez, y niegan que el señor Sagasta esté conforme con los trabajos del ministro de la Gobernación.

Algunos ministeriales dicen que será probable que el general Lopez Dominguez no acepte la cartera de la Guerra que será confiada al señor Bermudez Reina, prévio su ascenso á teniente general, siendo entonces el general Lopez Dominguez nombrado embajador en Paris ó en Berlin.

Telégramas Extranjeros.

Paris 22.—Telegrafian de Roma manifestando que en el Vaticano se desmiente la enfermedad del Papa.

El señor Crispi llegó anoche á Friedrichsrue. Antes de su partida de Roma conferenció largamente con el rey Humberto.

Se calcula que la entrevista que deben celebrar MM. de Bismarck, Crispi y Kalnoki se encamina á establecer nuevas cláusulas en los tratados de alianza firmados por Alemania, Austria é Italia.

M. Kalnoki llegará hoy á Friedricharue.

Sobre el 15 del próximo mes de Setiembre, e czar de Rusia devolverá la visita al emperador de Alemania en Berlin.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Bartolomé.
CUARENTA HORAS.
Están en la iglesia del Mercadal.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oración.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

VINOS y JARABES

de **DESPINOY**

al **EXTRACTO de HIGADO de BACALAO**

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris

SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de higado de bacalao en todos sus usos.

DEPOSITO GENERAL: **DESPINOY y Cía, 9bis, Rue Albouy, PARIS**

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

LA LUCHA

DIARIO DE GERONA.

Diez y ocho años de existencia.

Se publica todos los dias menos los siguientes á festivos.

Regala novelas,

Dá folletin legislativo

y

es el periódico de más lectura en su clase.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona, trimestre.	4'50 pesetas.
Idem fuera de la capital.	5'00 »
Ultramar, id. en oro.	18'00 »
Idem por un año, en oro.	30'00 »
Extrangero, trimestre.	7'50 »

Redaccion y Administracion, calle del Progreso núm.° 4, piso 3.°, puerta 1.°

1199 **GOTA, REUMATISMOS, DOLORES**

SOLUCIÓN del Doctor Clin

Laureado de la Facultad de Medicina de París. — Premio Montyon.

La **Verdadera Solución CLIN de Salicilato de Sosa** se emplea para curar:

Las **Afecciones Reumáticas** *agudas* y *crónicas*, el **Reumatismo gotoso**, los **Dolores** *articulares* y *musculares*, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.

La **Verdadera Solución CLIN** es el **mejor remedio contra los Reumatismos**, la **Gota** y los **Dolores**.

Exíjase la **Verdadera Solución de CLIN y Cía, de PARÍS** *que se halla en las principales Boticas y Droguerías.*

La Moda

Elegante Ilustrada.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahí, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerías admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja, crouchet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

GOTA y REUMATISMOS

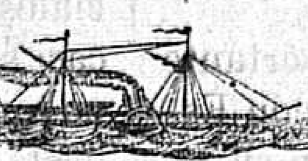
Curacion por el **LICOR** y las **PILDORAS** del **Dr Laville:**

El **LICOR** *se emplea en el estado agudo; las* **PILDORAS**, *en el estado crónico.*

Por Mayor: **F. COMAR**, 28, rue Saint-Claude, PARIS

Venta en todas las Farmacias y Droguerias. — Remítese gratis un Folleto explicativo.

Exíjase el Sello del Gobierno Frances y esta Firma: Laville D.M.P.

Servicios de la Compañía  Trasatlántica de Barcelona

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLÓN.—Combinación para el Pacifico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de vigo el 30, via Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

LINEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de enero.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de enero.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE ÁFRICA.—COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los dias 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancias en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—*La Compañia previene á los Sres. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.*

Esta Compañia admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; *La Compañia Trasatlántica* y los Sres Ripol y Compañia, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la *Compañia Trasatlántica.*—Madrid; D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañia.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañia.—Málaga; D. Luis Duarte.

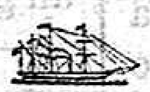
Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTÓNIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicacion entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 dias.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU Y BOURBOUGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá del puerto de Barcelona el dia 51 de Setiembre



de 4.200 toneladas, admitiendo pasageros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañia.

Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase al

Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La única que cura los flujos recientes ó cronicos, sin el ausilio de otro medicamento.

Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*).. 30 años de exito

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

PÍLDORAS HOLLOWAY

Este remedio universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto aflijen al género humano.

Las PÍLDORAS HOLLOWAY restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nérvios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte en ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de piedra, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

AMPLIAS INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL, RELATIVA AL USO DE DICHOS MEDICAMENTOS ENVUELVEN LAS CAJAS DE PÍLDORAS Y BOTES DE UNGUENTO.

Se vende en las principales Farmácias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 353, Oxford-Street, Lóndres.